



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DÑA. PATRICIA RUEDA PERELLÓ, DÑA. PATRICIA DE LAS HERAS FERNÁNDEZ, DÑA. CRISTINA ALICIA ESTEBAN CALONJE, D. JOSÉ MARÍA FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, D. RUBÉN DARÍO VEGA ARIAS y D. JUAN CARLOS SEGURA JUST en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para las que solicitan respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 9 de marzo de 2021, el Grupo Parlamentario Vox presentó una iniciativa parlamentaria con número de registro 97956 al objeto de solicitar lo siguiente:

“Informe sobre el impacto que ha tenido en la oferta del mercado inmobiliario la aplicación de la prórroga obligatoria de los contratos de arrendamiento establecida mediante el Real Decreto-ley 7/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes en materia de vivienda y alquiler”.

Ante esta solicitud se ha recibido respuesta del Gobierno el 6 de mayo de 2021 (nº de registro: 120837), por la que se informaba que:



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

“Se observa que la solicitud está referida a datos de impacto en la oferta del mercado inmobiliario de la aplicación de la prórroga extraordinaria de los contratos de arrendamiento de vivienda habitual establecida en el artículo 2 del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19.

En relación con ello, debe señalarse que se trata de una medida que se desarrolla en el marco de la relación jurídica entre las partes sin que en el procedimiento se haya establecido ningún tipo de comunicación a las Administraciones Públicas, por lo que no se dispone del número de hogares acogidos a la referida prórroga, si bien, se significa que se trata de una medida que está a disposición de los 3.401.200 hogares que, según los datos de la Encuesta Continua de Hogares del Instituto Nacional de Estadística residen en una vivienda en alquiler, y cuyos contratos finalicen en el periodo de aplicación de la prórroga.

De acuerdo con lo anterior, se significa que se trata de una medida coyuntural que favorece la estabilidad de los contratos de arrendamiento en el contexto de unas circunstancias excepcionales, sin que conste la existencia de datos, informes o documentación que ponga de manifiesto un impacto en la oferta del mercado inmobiliario”.

En relación con los datos mencionados, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

1. Siendo evidente que no se ha contestado a lo solicitado, ¿cuál ha sido el impacto que ha tenido en la oferta del mercado inmobiliario la aplicación de la prórroga obligatoria de los contratos de arrendamiento establecida



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

mediante el *Real Decreto-ley 7/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes en materia de vivienda y alquiler?*

2. ¿Cuántos hogares se han acogido a esta prórroga obligatoria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de octubre de 2021.

Dña. Patricia Rueda Perelló
Diputada GPVOX

D. José María Figaredo Álvarez-Sala
Diputado GPVOX

D. Juan Carlos Segura Just
Diputado GPVOX

D. Rubén Darío Vega Arias
Diputado GPVOX

Dña. Patricia de las Heras Fernández
Diputada GPVOX

Dña. Cristina Alicia Esteban Calonje
Diputada GPVOX

Dña. Macarena Olona Choclám
Portavoz Adjunta GPVOX